

Actualizaciones al Manual de Programación y Presupuesto 2012

(23/Agosto/ 2011)

Con base en lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012 (Manual), y a efecto de mantener actualizadas las disposiciones para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2012, a continuación se presenta el detalle de las modificaciones realizadas al Manual referido.

Agosto 23, 2011

1. Se elimina el segundo enunciado del numeral 12 de los Lineamientos Específicos, relativa a la **Identificación Programática de Subsidios** para quedar como sigue: **(Modificación en la página 16)**
 12. Los recursos asignados a las partidas del concepto de gasto 4300 “Subsidios y subvenciones” deberán ubicarse en programas presupuestarios de las modalidades “S” *Sujetos a Reglas de Operación* o “U” *Otros Subsidios*.

2. Se modifica numeral 14 de los Lineamientos Específicos, relativa a la **Identificación Programática de las Cuotas y Aportaciones a Organismos Internacionales**, para quedar en los términos siguientes: **(Modificación en la página 16)**
 14. Los recursos de las partidas 49201 “Cuotas y aportaciones a organismos internacionales” y 72501 “Adquisición de acciones de organismos internacionales” deberán ubicarse en programas presupuestarios de la modalidad R “Específicos”. Estos programas presupuestarios deberán ser exclusivos para recursos asignados en estas partidas, y en su denominación deberá hacerse mención al tipo de cuota, aportaciones o adquisición de acciones de organismos internacionales de que se trate.

3. Se adiciona segundo párrafo del numeral 15 de los Lineamientos Específicos referente a los **Identificación programática de las aportaciones a fideicomisos**, en los siguientes términos. **(Modificación en la página 17)**

Para tales efectos, se consideran fideicomisos de administración y pago, cuando en el contrato se prevea que la dependencia que coordina su operación o que con cargo a su presupuesto se hubiesen otorgado los recursos, o aquellas cuyos programas y proyectos se vean beneficiados, lleven a cabo los procedimientos de contratación conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

4. Se adiciona segundo enunciado al primer párrafo del numeral 18 de los Lineamientos Específicos referente a los **Criterios para la asignación de la entidad federativa a las claves presupuestarias**, en los siguientes términos. **(Modificación en la página 17)**
 18. En la carga de los analíticos de claves AC01, la entidad federativa asignada a las claves presupuestarias deberá corresponder a la entidad federativa en donde se encuentre previsto realizar el ejercicio de los recursos. En el caso específico de las claves presupuestarias con asignaciones de inversión física sujeta a registro en la Cartera, las entidades federativas deberán corresponder a las entidades en que se ubiquen los activos físicos respectivos del programa o proyecto de inversión de que se trate.

Actualizaciones al Manual de Programación y Presupuesto 2012

(23/Agosto/ 2011)

5. Se adiciona numeral 34.1 de los Lineamientos Específicos referente a los **Programas Transversales**, en los siguientes términos. **(Modificación en la página 23)**

34.1 Con la finalidad de apoyar la elaboración de los apartados correspondientes en la Exposición de Motivos, las dependencias y entidades deberán elaborar el formato denominado “Principales metas físicas de los programas presupuestarios transversales”, el cual se muestra en el Anexo 11.A de este Manual, conforme al instructivo de llenado que se incluye en este mismo Anexo.

Este formato se deberá integrar para cada programa transversal en el cual participe al menos un programa presupuestario del ramo presupuestario de que se trate. Asimismo, los formatos se deberán remitir a más tardar el próximo 29 de agosto a la Subsecretaría de Egresos, conforme al listado de direcciones electrónicas siguientes:

Programa Transversal	Correo Electrónico
Género e Indígenas	sandra_gonzalez@hacienda.gob.mx
PEC	juan_escalona@hacienda.gob.mx
Ciencia y Tecnología	francisco_reyes@hacienda.gob.mx
Juventud	lizet_villegas@hacienda.gob.mx
Atención a niñas, niños y adolescentes	cesar_ortizp@hacienda.gob.mx
Grupos Vulnerables	blanca_riosc@hacienda.gob.mx

Para la atención de dudas relacionadas con el llenado de este formato, se encontrará disponible el grupo de trabajo de Programas Transversales, cuyos teléfonos de contacto se muestran en el Anexo 12 de este Manual.

Anexos

6. **Anexo 2** Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp’s), se modifica descripción de modalidades E “**Prestación de Servicios Públicos**” e I “**Programas Gasto Federalizado**”.
7. **Anexo 3** “Cambios en el Clasificador por Objeto de Gasto para la Integración del Proyecto de PEF 2012”, se adiciona partida **13414 “Asignaciones conforme al régimen laboral”** en los siguientes términos.

Clasificador por Objeto de Gasto Vigente 2011		Clasificador por Objeto de Gasto 2012			
Capítulo	Concepto	Partida Específica	Partida Específica	Descripción	Comentario
	Partida Genérica	Denominación	Denominación		
1000	Servicios Personales				
1300	Remuneraciones adicionales y especiales				
134	Compensaciones				
		13414	Asignaciones conforme al régimen laboral	Asignaciones al personal civil de carácter permanente que preste sus servicios en las entidades, conforme a su régimen laboral.	Nueva partida específica para 2012

8. **Anexo 4** “Vinculación de los Programas y Proyectos de Inversión (PPI’s) y los Programas Presupuestarios (PP’s) de la Modalidad K “Proyectos de Inversión”, se adicionan los programas presupuestarios 46 y 47 en los siguientes términos.

Actualizaciones al Manual de Programación y Presupuesto 2012

(23/Agosto/ 2011)

Tipos de PPI's		Programas Presupuestarios	
Clave	Denominación	Clave	Denominación
Proyectos de Inversión			
2	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	9	Proyectos de infraestructura social de educación
		10	Proyectos de infraestructura social de ciencia y tecnología
		11	Proyectos de infraestructura social de salud
		12	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social
		14	Otros proyectos de infraestructura social
		46	Proyectos de infraestructura cultural
		47	Proyectos de infraestructura deportiva

9. **Anexo 11** "Catálogo de Programas Sujetos a Reglas de Operación", se adicionan programas presupuestarios **S239 y S240** en los siguientes términos.

Programas Sujetos a Reglas de Operación		
Comprende los programas sujetos a reglas de operación, que se establecen como tales en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y aquellos adicionales que determine el ejecutivo.		
PROGRAMA	Denominación	
S	239	Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena
S	240	Programa de Acciones en Concurrencia de las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades

10. Se adiciona **Anexo 11.A** "Principales metas físicas de los programas presupuestarios transversales", en los siguientes términos.

ANEXO 11.A

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

Principales metas físicas de los programas presupuestarios transversales

(Nombre del Transversal)

Ramo	UR	Pp	Denominación	Meta 2012	Unidad de Medida de la Meta	Comentarios